Dirección Médica del Dispensario Antituberculoso de Lugo. Jefatura Clínica del Sanatorio «El Escorial». Madrid. Jefatura Clínica del Sanatorio de Guadarrama. Madrid. Dirección Médica del Dispensario Antituberculoso de Orense. Dirección Médica del Dispensario Antituberculoso de Pontevedra.

Dirección Médica del Dispensario de Santander. Dirección Médica del Sanatorio «Virgen del Valle». Toledo. Jefatura Clínica del Sanatorio Antituberculoso «Doctor Moliner». Valencia

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 15 de abril de 1968.—El Delegado de su excelencia el Ministro de la Gobernación-Presidente: P. D., el Secretario general de Sanidad Enrique Mata Gorostizaga.

Sr. Secretario general de este Patronato.

# MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluídos a la oposición libre para proveer plazas de Sanitarios y Practicantes del Servicio Médico Escolar.

En virtud de lo dispuesto en la norma séptima de la Orden ministerial de 9 de febrero último («Boletin Oficial del Estado»

ministerial de 9 de febrero último («Boletin Oficial del Estado» del 23) por la que se convoca oposición libre para cubrir plazas de Sanitarias y Practicantes del Servicio Médico Escolar, y una vez transcurrido el plazo de presentación de instancias, Esta Dirección General ha resuelto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la lista de aspirantes admitidos y excluídos provisionalmente para dicha oposición.

Los interesados podrán interponer las reclamaciones oportunas ante esta Dirección General (Sección de Creación de Escuelas), conforme al artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, contra cualquier circunstancia que consideren lesiva a sus intereses, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 23 de abril de 1968.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Creación de Escuelas.

#### RELACION QUE SE CITA

### 1. ASPIRANTES ADMITIDOS

#### Sanitarias

Foncillas Casaus, Rosa María. Méndez Fuentes, Manuela. Moreno Luardo, Isabel. Pérez y Pérez, María del Pilar. Romero García, Pilar. Sánchez Gil, Dolores. Torres Martínez, Carlota.

#### **Practicantes**

Alamo Ortiz, María del Carmen del Alonso del Moral, Antonio.
Balsalobre Castillejo, Antonio.
Bergós Tejero, Pablo.
Berlanga Cera, Antonio.
Berlanga Cera, Antonio.
Buendía Martínez, Antonio.
Cano Aranda, Florentina.
Cañadillas Estrada, Antonio.
Carretero Moreno, Fabio.
Castrillo Pelayo, Maria del Pilar.
Crespo Sáez, Vicente.
Dávila Martín-Maestro, Remedios.
Díaz Torres, Félix.
Foncillas Casaus, Rosa María.
Gabaldón Matías, Pedro.
García González, María Dolores.
Gómez Miguel, Antonio.
González Ramos, Manuel.
Guerrero Fernández, Juan.
Hernández Linuesa, Luis.
Iznaola Molinero, Enrique.
Jorquera Fernández. Antonio.
Lobato Kropnick, Carlos.
Martín Jiménez, Blas.
Martínez Domínguez, Manuel.
Mateo Merino, Isidro. Alamo Ortiz, María del Carmen del. Mateo Merino, Isidro.

Méndez Fuertes, Manuela.

Merchán Rebollo. José.

Mora Gaona. Cesáreo.

Morales Herranz. Felipe.

Nicolás Marcos, Carlos.

Negro Castro. Juan. (Se acoge a la Ley de 17 de julio de 1947.)

Orozco, Martin, José Luis.

Pallerés Moiero. María del Carmen.

Pérez Pérez, Lorenzo.

Pérez Serrano, José Luis.

Rexach Galindo. Alfonso. (Se acoge a la Ley de 17 de julio de 1947.)

Sánchez Garcia, Angel.

Sánchez Hernández, José María.

Sánchez Pérez, Juan.

Sanz Pastor. Adolfo.

Simón Abellán, José.

Sobreira Vázquez, María Asunción.

Trabanco Mombiela, Amalia Mercedes.

Vela Vivancos, Francisco. Méndez Fuertes, Manuela. Vela Vivancos, Francisco.

#### 2. ASPIRANTES EXCLUÍDOS

2.1. Por no alegar en la instancia estar en posesión del título de Enfermera

> Bombin Bombin, Trinidad. Fernández de Aguilar Castaño, María Jesús. Linares Lorente, Enriqueta. Luis Sendín, Humbelina. Rodríguez Pérez, María de los Milagros. Tarodo Vizueta, Antonia.

2.2. Por no haber hecho efectivo el recibo de la Habilitación General del Ministerio, conforme a la norma sexta de la convoca-

Buqueras Balañá, Mercedes. Alambillaga Prieto, José Gómez Aranda, Sandalio.

Los opositores de este grupo podrán efectuar el pago en el plazo de quince dias hábiles en la Habilitación General del Ministerio, haciendo constar si se remitiese por giro que se destina a oposiciones al Servicio Médico Escolar. Transcurrido el plazo sin recibirse, quedarán excluídos definitivamente..

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural por la que se transcribe relación de aspirantes admitidas al concurso-oposición restringido para proveer plazas de Taquimecanógrafas de primera en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural.

En cumplimiento de lo dispuesto en la condición cuarta de la convocatoria, de fecha 14 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de marzo del mismo año), para la provisión de plazas vacantes de Taquimecanógrafas de primera en el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, se hace pública la lista de aspirantes admitidas al concurso-oposición de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos. Dicha relación de aspirantes admitidas es la siguiente: das es la siguiente:

> Alonso Pérez, María Luz.
> Cañizares Santiago, Rosa.
> Catalán Fallado, Benilda.
> Conde Duque, María Victoria.
> Contreras Recuenco, María del Carmen.
> Díaz del Pozo, María del Carmen.
> Guerra y Gutiérrez de Terán, María Teresa.
> Ibáñez Lafuente, Manuela.
> Isabel y Sanz Inocencia de Isabel y Sanz, Inocencia de.
> Lafuente Sanz, María del Rosario.
> Laso Rhodes, Concepción.
> Laso Rhodes, María del Carmen.
> Murciano Pérez, Ana María.
> Ruano Catalán, María de las Mercedes.

Durante un plazo de quince dias, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente relación en el «Boletín Ofi-cial del Estado» las aspirantes no admitidas y que consideren infundada su exclusión, podrán recurrir ante la Dirección del Servicio. Madrid,

26 de abril de 1968. — El Director general,

A. M. Borque.